

INFORME COMISARIO

TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROUTECERO S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROUTECERO S.A.

En mi calidad de Comisario principal de TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROUTECERO S.A., designado por el Directorio y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y las normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la Compañía correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde exprese que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

a.- Aspectos Administrativos-Operacionales

Debo expresar la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias como las resoluciones de la Junta General de Socios.

En lo referente a operaciones el avance ha sido muy significativo, a la fecha de la elaboración de este informe, la Compañía no ha tenido ningún incumplimiento económico.

b.- Control Interno

La eficacia operativa del control interno se considera suficiente razón del nivel de operaciones de la Compañía y se constata que se mantiene un adecuado control contable.

c.- Asuntos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa los que se mantienen debidamente actualizados y cumplidas tales como actas de Junta General de Socios, expedientes de los actas, libros de participaciones, libros de apertura y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

d.- Aspectos Tributarios

La empresa es un ente sujeto del impuesto a la renta, es agente de percepción y retenciones del IVA y es la FUENTE del impuesto a la Renta, presentación de anexos tributarios interno y su reglamento.

e.- Aspectos Contables

La Compañía presenta sus estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES.

f.- Aspectos Laborales

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no presenta observaciones de aspectos laboral, ni mantiene deudas con el ISSSTE ni similares.

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo informar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se sujetan a principios de contabilidad de acrecentación general y a las normas legales vigentes del país.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2010, al resultado de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha de acuerdo con Normas Internacionales De Información Financiera para PYMES.

La función de comisionado se ha efectuado cumpliendo las disposiciones contempladas en el artículo 223 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Johana Lora
Tecnóloga Johana Lora